Conforme a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el Capítulo I de la Planeación, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presentan a continuación los estudios previos y del sector de la contratación en los que se establece la necesidad de prestar el servicio **RVLC0226 PRACTICAR EXAMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC UBICADOS EN REGIONAL VALLE**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en cumplimiento del RAC 67, así como de la circular reglamentaria Nro. 001 emanada por la Dirección de Estándares de Vuelo - Grupo Factores Humanos, Educación y Certificación Aeromédica de la Aeronáutica Civil, debe contar con personal técnico certificado, como son los Controladores de Tránsito Aéreo - CTA, Operador de Estación Aeronáutica (OEA- AIM) y Bomberos Aeronáuticos -BAE, quienes hacen renovación periódica del certificado médico que avala su aptitud psicofísica. La Entidad debe contratar anualmente la prestación de servicios de médico examinador delegado por la UAEAC.

Por lo anterior, es necesario realizar exámenes médicos especializados y psicofísicos del mencionado personal, quienes laboran en las diferentes especialidades de la aviación en la Entidad, ya que es indispensable mantener los estándares y garantizar así la seguridad aérea enel territorio nacional.

Dando cumplimiento a lo anterior, mediante el presente proceso se procederá a realizar la renovación del certificado médico para la vigencia 2021, de conformidad con los listados relacionados y enviados por los coordinadores y líderes de proceso de Grupo de Aeronavegación, SEI Nacional, y Servicios de Información Aeronáutica AIM. Inicialmente, la Entidad procederá a celebrar la contratación de los exámenes médicos del personal que actualmente está asistiendo a la Entidad y no genera novedades relacionadas con la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID – 19.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la necesidad no supera la mínima cuantía considerada para UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL en la presente vigencia, la modalidad a

emplear en el presente proceso de selección es la de Contratación de Mínima Cuantía, según lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 que adiciona el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, a través de Invitación Pública.

A. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Seleccione el tipo de contrato a suscribir:

- Prestación de servicios operativos **XX**
- Consultoría
 - Interventoría ☐
 - Estudios y/o diseños ☐
- Obra pública ☐
- Compraventa ☐
- Suministro ☐
- Seguros: ☐
- Otro: _____

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A. OBJETO

RVLC0226 PRACTICAR EXAMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC UBICADOS EN REGIONAL VALLE

B. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La descripción del objeto a contratar se encuentra identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios como se indica en la siguiente tabla:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
85122200			**2200 – Servicios de evaluación y**	**01 – Valoración**

	85 - Servicios de Salud	**12 – Práctica medica**	**valoración de salud individual**	**del estado de salud individual**

4. CONDICIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deben manifestar que se comprometen a cumplir lo establecido en el RAC 67, así como de la circular reglamentaria Nro. 001 y Nro. 003 emanada por la Dirección de Estándares de Vuelo - Grupo Factores Humanos, Educación y Certificación Aeromédica de la Aeronáutica Civil, y lo determinado en las Especificaciones Técnicas del Formato 8, anexo a la invitación pública.

D. GARANTÍA LEGAL:

NO APLICA

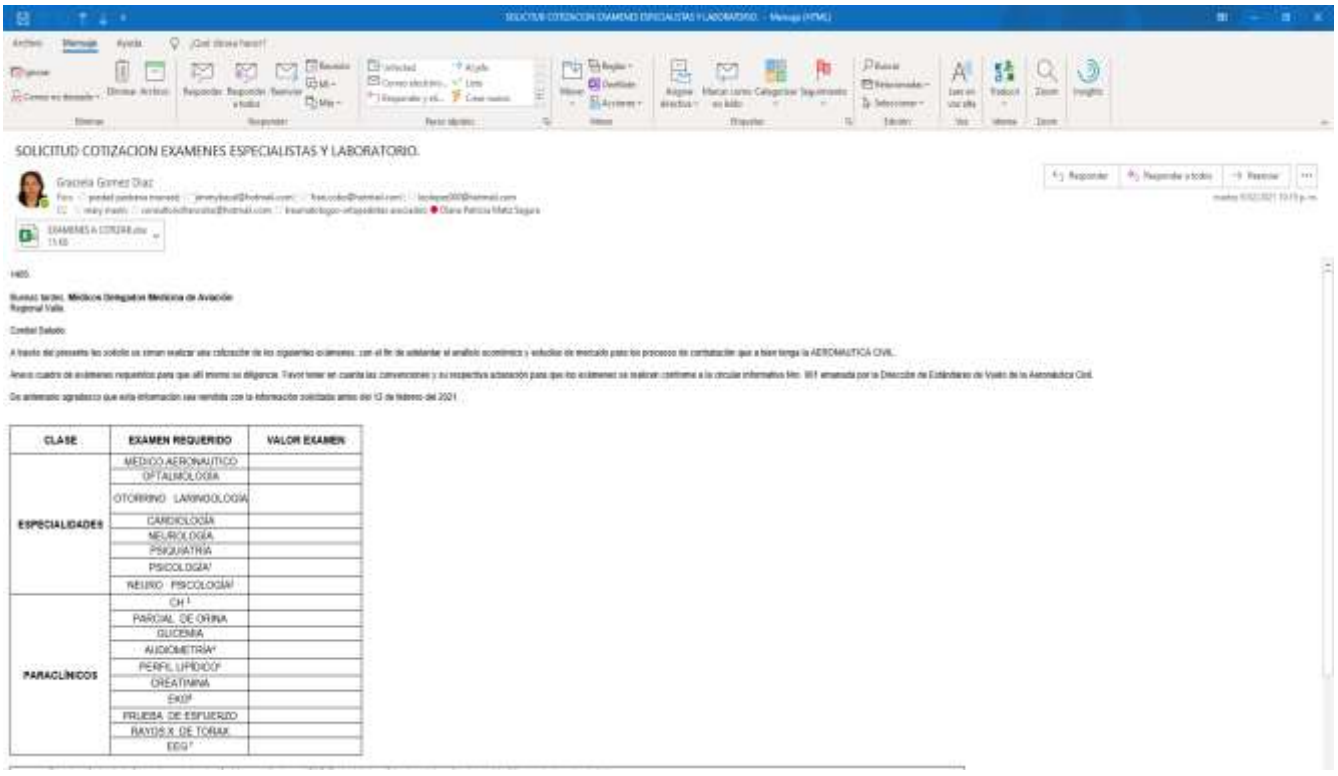
5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

A. ESTUDIO DE MERCADO

Después de proceder a identificar los bienes, obras o servicios que satisfacen la necesidad, se define el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios para hacer el análisis correspondiente.

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos.

- **PRECIO HISTORICO TARIFAS APLICABLES REGIONAL VALLE AÑO 2020**
- **COTIZACIONES SOLICITADAS Y PRESENTADAS POR MEDICOS DELEGADOS PARA LA VIGENCIA 2021.**



SOLICITUD COTIZACION EXAMENES ESPECIALISTAS Y LABORATORIO.

Graciela Gomez Diaz

Buenos tardes, **Médicos Delegados Medicina de Aviación Regional Valle**

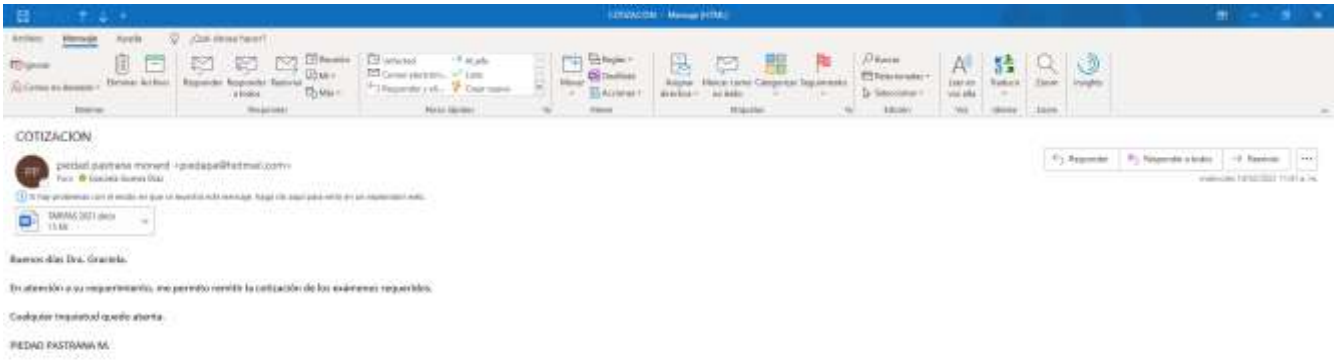
Cordial Saludo

A través del presente les solicito se sirvan realizar una cotización de los siguientes exámenes, con el fin de adelantar el análisis económico y estudios de mercado para los procesos de contratación que a bien tenga la AERONAUTICA CIVIL.

Anexo cuadro de exámenes requeridos para que allí mismo se diligencie. Favor tener en cuenta las convenciones y su respectiva actualización para que los exámenes se realicen conforme a la circular informativa Mm. 001 emanada por la Dirección de Estándares de Vuelo de la Aeronáutica Civil.

De antemano agradezco que esta información sea remitida con la información solicitada antes del 12 de febrero del 2021

CLASE	EXAMEN REQUERIDO	VALOR EXAMEN
ESPECIALIDADES	MEDICO AERONAUTICO	
	OFTALMOLOGIA	
	OTORRINO LARINGOLOGIA	
	CARDIOLOGIA	
	NEUROLOGIA	
	PSIQUIATRIA	
	PSICOLOGIA1	
	NEURO PSICOLOGIA1	
PARACLINICOS	CH 1	
	PARCIAL DE ORINA	
	GLICEMIA	
	AUDIOMETRIA1	
	PERFIL LIPIDICO1	
	CREATININA	
	EKG1	
	PRUEBA DE ESFUERZO	
	RAYOS X DE TORAX	
	ECG1	



COTIZACION

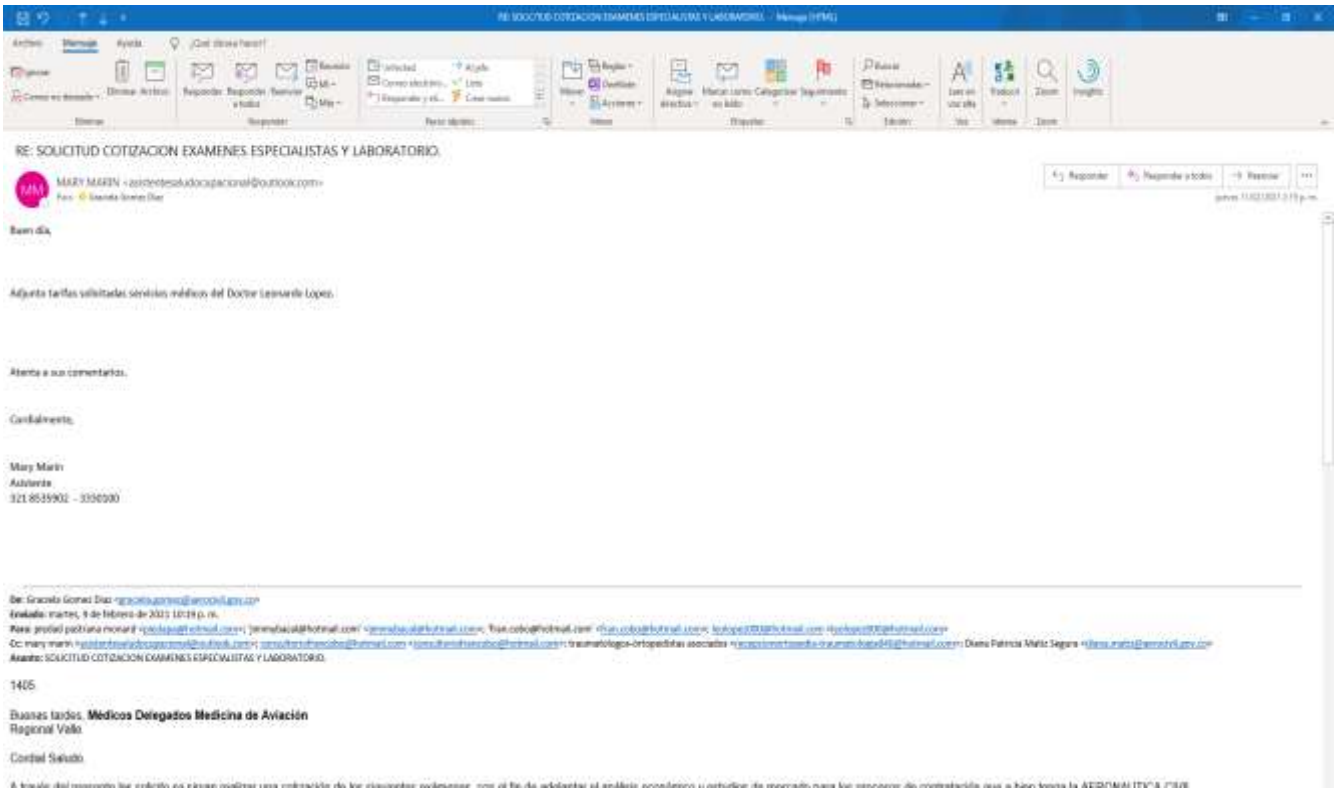
piedad pastrana morant <piedapa@hotmail.com>

Buenos días Dra. Graciela.

En atención a su requerimiento, me permito remitir la cotización de los exámenes requeridos.

Cualquier inquietud quedo atenta.

PIEDAD PASTRANA M.



RE: SOLICITUD COTIZACION EXAMENES ESPECIALISTAS Y LABORATORIO.

MARY MARIN <asistenteestudiosaeronal@outlook.com>

Buen día,

Adjunta tarifas solicitadas servicios médicos del Doctor Leonardo Lopez.

Atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Mary Marin
Asistente
321 8535902 - 3306100

De: Graciela Gomez Diaz <graciela.gomez@aerocivil.gov.co>
Enviado: martes, 9 de febrero de 2021 10:19 p. m.
Para: jesus colon <jesus.colon@hotmail.com>
Cc: mary marin <asistenteestudiosaeronal@outlook.com>; traumatologos-ortopedistas asociados <traumatologos-ortopedistas.asociados@hotmail.com>; Diana Patricia Muñiz Segura <diana.muniz@aerocivil.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACION EXAMENES ESPECIALISTAS Y LABORATORIO.

1405

Buenas tardes. **Médicos Delegados Medicina de Aviación**
Regional Valle

Cordial Saludo

B. PRESUPUESTO

Valor estimado del contrato: $ $ 73.744.720

Vigencias futuras: SI _____ NO ___X___

Presupuesto vigencia actual $ _____
Vigencia 201__ $_____
Vigencia 201__ $ _____

El presente proceso ha sido estimado como una bolsa de monto agotable debido al comportamiento de la planta de personal que puede variar por situaciones como supresión de cargos, nuevos nombramientos, traslados, e incluso funcionarios

aislados como consecuencia de la emergencia del coronavirus COVID – 19; por lo cual la Entidad adjudicara por valor del Presupuesto Oficial por la suma de SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M.CTE. **($73.744.720) incluidos todos los impuestos a que haya lugar.** Ver documento Formato 8 – Estudio de Mercado.

C. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2021, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 14121 expedido el día 26 del mes de marzo de 2021.

D. FORMA DE PAGO

CONTRAENTREGA _____
MENSUALIDADES VENCIDAS _____
ACTAS PARCIALES ___XX_____
OTRA _____

EXPLIQUE:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Valle, pagará el valor adjudicado mediante Pagos parciales bimensuales al finalizar la intervención durante la ejecución del proyecto, y un pago final al momento de finalización del Contrato, atendiendo lo siguiente:

a) **Pago parcial**: para la gestión de pago parcial bimensual el Contratista deberá presentar UNA (01) acta incorporando los avances detallados, que refleje las actividades de operación, documento original donde certifique la prestación del servicio a satisfacción por parte del supervisor del contrato, conforme al formato técnico No 8.

b) Pago final: La gestión del pago final deberá cumplir la totalidad de requerimientos para los pagos parciales y adicionalmente deberá acompañar: un (1) Acta de Recibo Final a Satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, Las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, El correspondiente informe final conforme con el FORMATO No.8 - ESPECIFICACIONES TECNICAS y el FORMATO No.7 - PROPUESTA ECONOMICA.

El contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si es persona jurídica mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (Art. 50, inciso 3 Ley 789 de 2002)."

El valor de la Oferta del Contratista señalado en el FORMATO No.7 - PROPUESTA ECONOMICA incorpora todos los costos necesarios para dar cabal cumplimiento al objeto del Contrato, entre los que se cuentan, pero no se limitan a los señalados en los Pliegos de Condiciones y sus anexos.

NOTA: Los supervisores de los contratos deben informar a contratistas y proveedores que el tiempo máximo para el pago de sus facturas, será de 10 días hábiles para reconocimiento de obligaciones amparadas con recursos propios y de 31 días hábiles cuando se trate de obligaciones amparadas con Recursos de la Nación sujetos a cupo PAC. Este tiempo

empezara a contar una vez la cuenta cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos para el pago.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será OCHO (08) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual a su vez deberá ocurrir una vez se publique la respectiva aceptación de la oferta previos los requisitos de legalización.

7. LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación de los servicios se debe realizar en las instalaciones del Medico examinador, ubicados en las ciudades de Pereira (Risaralda) y Cali (Valle), he indicado en la carta de designación como médico examinador expedido por la Dirección de medicina de aviación, Licencias Aeronáuticas, Certificación aeromédica o quien haga sus veces en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través de quien designe el Ordenador del Gasto previa solicitud dirigida a la Coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero indicando las razones del cambio de este. El Supervisor tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, quien además de las funciones que le corresponde para esta clase de contrato, tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Manual de Contratación vigente. Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor.

9. REQUISITOS HABILITANTES

A. Especificaciones Técnicas

Los oferentes deben manifestar que se comprometen a cumplir con las Especificaciones Técnicas del Anexo No. 8 de la invitación.

B. Experiencia Mínima del Proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta TRES (3) certificaciones o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y recibidos a satisfacción, que cumplan los siguientes requisitos:

- Que contengan un objeto igual o similar al del presente proceso.
- Que la sumatoria de las certificaciones o Actas de Liquidación aportadas presenten una experiencia que al sumar la cuantía igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

En las Certificaciones o Actas de Liquidación deberá especificarse lo siguiente:

- Objeto de Contrato
- Valor del Contrato
- Fecha de suscripción
- Firma del representante Legal (o quien haga sus veces)

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución en este numeral.

En el evento que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma: Copia del contrato o su documento equivalente, en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento del mismo.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser, presentado por todos sus integrantes.

De presentar más de tres (3) certificaciones, sólo serán tenidas en cuenta las tres (3) primeras presentadas.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o títulos correspondientes, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido por el área evaluadora para suministrarlas, so pena de incurrir en causal de rechazo.

10. RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCION DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º, de la Ley 1150 de 2008, la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles involucrados en la contratación del presente proceso debe ser tenido en cuenta, de acuerdo con la clase de servicio a contratar y a la experiencia en contratos anteriores.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en el formato 9 MATRIZ DE RIESGOS.

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LOS MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, la Unidad Ejecutora debe identificar aquellos riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

Amparos o pólizas para solicitar	Riesgo que protege	Marcar con una X	Cuantía de cobertura	Vigencia del amparo
Buen manejo y correcta inversión del anticipo. En una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el	Pérdida de los recursos girados a título de anticipo, por su incorrecta		Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y el plazo pactado para su liquidación, o en su

contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato; su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.	inversión o manejo.			defecto, por cuatro (4) meses más.
Devolución del pago anticipado El valor asegurado de este amparo debe ser el cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.	No agotamiento en ejecución de los recursos pagados anticipadamente al contratista		Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y el plazo pactado para su liquidación, o en su defecto, por cuatro (4) meses más.
Cumplimiento En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	**X**	Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y el plazo pactado para su liquidación, o en su defecto, por cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	**X**	Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres [3] años más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de		Desde la fecha del	Hasta la terminación del plazo de la

El valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. Porcentaje: _____ por ciento [_%]. La vigencia de este amparo iniciará a partir de la suscripción del acta de recibo final.	los bienes contratados.		recibo a satisfacción.	garantía técnica que cubra los bienes.
Calidad del servicio En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir del acta de recibo definitivo.	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	**X**	Desde la fecha del recibo a satisfacción.	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los servicios. En el caso de consultorías de estudios y diseños el amparo debe cubrir el plazo de garantía técnica de éstos. En los contratos de INTERVENTORÍA esta garantía se solicitará con una vigencia igual a la garantía de Estabilidad y calidad de la obra, objeto de la INTERVENTORÍA.

Póliza de Responsabilidad Extracontractual: En una cuantía equivalente a **___doscientos**____ [200 **] SMLMV**, con una vigencia igual al Plazo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual no debe ser inferior a:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	**X**	Desde la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.
200 SMLMV para contratos cuyo valor sea igual o inferior a $ 1.500 SMLMV				
300 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 1.500 SMLMV e inferior o igual a $ 2.500 SMLMV.				
400 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 2.500 SMLMV e inferior o igual a $ 5.000 SMLMV				
500 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 5.000 SMLMV e inferior o igual a $ 10.000 SMLMV				
El 5% del valor del contrato cuando éste sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMLMV.				
Estabilidad y calidad de la obra En una cuantía equivalente al _____ **por ciento (_0%)** del valor total del	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.		Desde la fecha del recibo a satisfacción.	Por cinco (5) años más.

contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final.				

12. ESTUDIO DEL SECTOR

Si la información a incluir en el presente apartado es extensa o compleja, podrá incluir en un anexo.

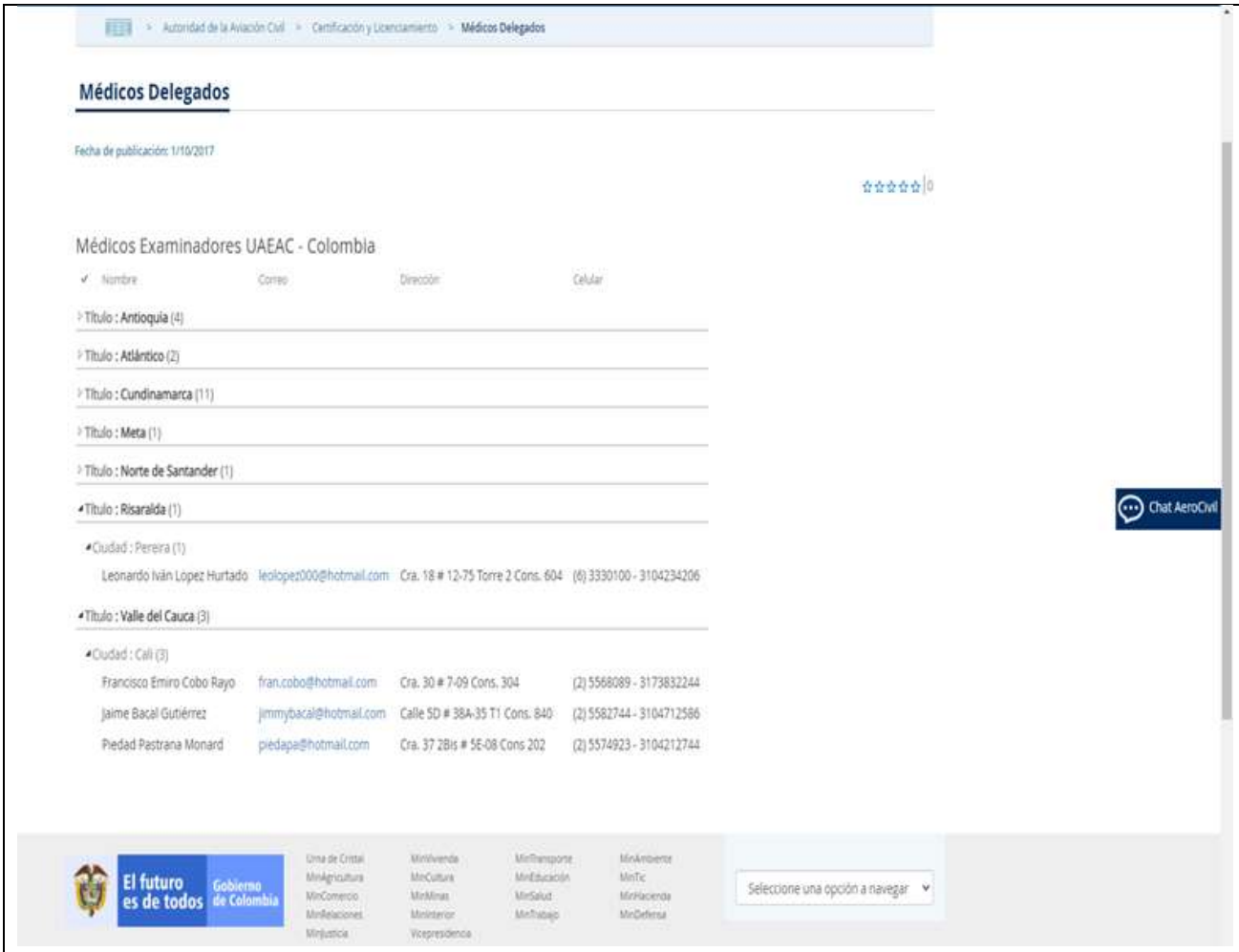
A. ASPECTOS GENERALES:

- ✓ Sector de la economía: Transporte.
- ✓ Subsector: Transporte aéreo.
- ✓ El servicio requerido es Regional y su prestación es regulada por el Reglamento Aeronáutico Colombiano RAC, referente al certificado médico para cada una de las licencias que aplican al personal aeronáutico
- ✓ No se Identifica la existencia de agremiaciones o federaciones.
- ✓ Identificación de los riesgos se realiza en matriz adjunta.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA:

- ✓ Los servicios requeridos han sido prestados por personal médico capacitado y que se encuentran ubicados en los Departamentos de Risaralda, Quindio, Valle, Cauca y Nariño
- ✓ El servicio requerido es aplicable sólo a la UAE de Aeronáutica Civil
- ✓ No se requiere capacidad financiera de los posibles oferentes.
- ✓ No se requiere cumplir con autorizaciones, licencias, permisos, etc., para prestar el servicio requerido.

Para efectos de esta contratación, y teniendo en cuenta que los posibles oferentes – proveedores del servicio que se requiere deben estar en la base de datos de la Aeronáutica Civil, las posibles ofertas que se presenten son:



C. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

- ✓ La Entidad ha adquirido el servicio de certificación aeromédica a través de compras públicas, atendiendo la normatividad existente y las recomendaciones dadas por la Agencia Nacional de Compras, Colombia Compra Eficiente. La modalidad de selección usada generalmente ha sido la mínima cuantía, e tipo de contrato celebrados ha sido bajo la prestación de servicios, la experiencia general y específica que han requerido a los oferentes ha sido demostrada con la certificación de hasta tres contratos, los criterios de ponderación ha sido el precio, la forma

de pago que se han pactado ha sido pagos actas parciales, el número de proponentes que se han presentado por proceso ha sido máximo tres, la finalización de los contratos celebrados ha sido normal.

- ✓ El servicio requerido es aplicable sólo a la UAE Aerocivil

Aspectos para revisar en el estudio de la demanda:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA AEROCIVIL	**HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES**
✓ La Entidad ha adquirido el servicio de certificación aeromédica a través de compras públicas, atendiendo la normatividad existente y las recomendaciones dadas por la Agencia Nacional de Compras, Colombia Compra Eficiente. La modalidad de selección usada generalmente ha sido la mínima cuantía, e tipo de contrato celebrados ha sido bajo la prestación de servicios, la experiencia general y específica que han requerido a los oferentes ha sido demostrada con la certificación de hasta tres contratos, los criterios de ponderación ha sido el precio, la forma de pago que se han pactado ha sido pagos actas parciales, el número de proponentes que se han presentado por proceso ha sido máximo tres, la finalización de los contratos celebrados ha sido normal.	✓ El servicio requerido es aplicable sólo a la UAE Aerocivil

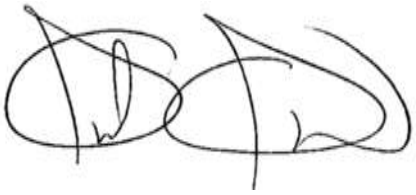
C. FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO

Nombre: **GRACIELA GOMEZ DIAZ**

Cargo: PROFESIONAL AERONAUTICO III

Área: GRUPO ADMON Y FINANCIERO REGIONAL VALLE.

Extensión: 5283



Firma: _____

D. JEFE O DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA

Nombre: MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ

Cargo: DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL VALLE

Área: DIRECCION REGIONAL

Extensión: 5102

Firma: _____

Proyecto revisado por: _____ Funcionario responsable recepción de documentos - Dirección Administrativa / Dirección Regional	**Fecha Radicación:**

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7